RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN No. 005 DE 2014- FFJC

1. ***Solicitamos ampliar la experiencia especifica del director, permitiendo que las firmas postulemos profesionales con experiencia profesional en evaluación de resultados o impacto con uso de métodos cuasi experimentales y participación en estudios sobre investigación e innovación, y/o en dirección o coordinación de estudios o consultorías, o evaluaciones o programas o proyectos relacionados con políticas públicas".***
   Este es el perfil profesional requerido por DNP para las evaluaciones que contrata, el cual ha funcionado apropiadamente tanto para la entidad contratante como para las firmas consultoras.

Respuesta:

No prospera la observación. La experiencia especifica solicitada en los términos de referencia: "por lo menos 6 años de experiencia profesional en evaluación de resultado o impacto con uso de métodos cuasi experimentales y participación en estudios sobre investigación e innovación.", obedece al interés de la entidad de garantizar que el Director del proyecto no solo cuente con experiencia en evaluación de programas, sino particular el valor agregado que constituye para este tipo de estudios, que haya participado en estudios sobre investigación e innovación dentro de la construcción y diseño de política en ciencia, tecnología e innovación para Colciencias como entidad líder del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las referencias a las exigencias del DNP si bien son respetables, no pueden ser la motivación para que Colciencias cambie el criterio, en tanto que prima el principio de la autonomía de las Entidades Públicas, que si bien deben trabajar armónicamente conforme al Artículo 209 Constitucional, deben mantener su independencia.

2. ***Omitir el requisito de acreditar 1 año de experiencia en evaluaciones de programas de investigación e innovación, pues es un perfil considerablemente restringido que limita seriamente la competencia, innecesariamente.***

Respuesta:

No prospera la observación. Las razones son las mismas a las consideradas en el ítem 1. Adicionalmente se debe informar que Colciencias analizó cuidadosamente la exigencia de perfiles para los profesionales, pues con ello se busca garantizar, en lo que está al alcance de Colciencias una correcta ejecución del contrato.

3. ***De la manera más atenta nos permitimos solicitar una prórroga a la presentación de propuestas del proyecto de la referencia en consideración a que a la fecha no ha sido publicada por parte de Colciencias "la hoja de datos" (que) indica la forma de propuesta técnica que deberá presentarse" (Anexo 1, numeral 1).***

Respuesta:

Prospera la observación. La hoja de datos diligenciada fue publicada con fecha 16 de septiembre de 2014, sin embargo y en atención al interés de Colciencias de garantizar una amplia participación y poder contar con diferentes propuestas que permitan una selección objetiva, se considera viable realizar una nueva prórroga con cierre 26 de septiembre de 2014, habIda cuenta que ya habíamos accedido a ampliar el plazo tal y como se puede apreciar del cronograma ajustado que fue publicado en la página web.

4. ***Respetuosamente solicitamos que se celebre una reunión aclaratoria previa a la presentación a las propuestas con las firmas interesadas a fin de precisar los alcances de los términos de referencia.***

Respuesta:

Prospera la observación. La reunión aclaratoria se llevará a cabo el martes 23 de septiembre de 2014 – 9:00 a 10:00 am – Colciencias (Ver cronograma ajustado)

5. ***En la sección 9.2 sobre procedimientos de evaluación, literal A, se habla de "la metodología para la selección de la muestra". Agradeceríamos precisar a qué muestra se refieren ya que ésta no ha sido mencionada en ninguna otra sección del documento de invitación pública.***

Respuesta:

No prospera la observación. En el anexo 2 – Programa Ondas, se explica la cadena de valor del mismo, y se establece que su presencia en departamentos y la dispersión de la información, son la naturaleza del objetivo de la contratación. De esta forma, la metodología de la selección de la muestra se refiere al método más viable y efectivo a presentar por la firma, para la compilación y análisis de datos disponibles sobre el programa Ondas a nivel regional, ver ítem 2.2. Objetivos específicos.

6. ***En la sección 9.2 sobre procedimientos de evaluación, literal B, se habla de "los instrumentos de evaluación" y de "los objetivos de la evaluación". El objeto contractual no prevé ninguna evaluación. Puesto que estos párrafos se refieren a la forma de calificar las propuestas agradeceremos precisar estos criterios de calificación.***

Respuesta:

No prospera la observación. En el ítem 2.2.2 que se refiere a los objetivos específicos se indica: “Una vez se ha hecho el mapeo de información disponible, la firma consultora diseñará el sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación de resultados y de impacto del programa”. Al respecto, se espera que la firma con experiencia, a través de la identificación del programa, y entendimiento de los objetivos específicos, indique la metodología de análisis, la pertinencia de las técnicas, los instrumentos (cuantitativos y cualitativos), y las variables e indicadores de corto, mediano y largo plazo, para la de

evaluación de resultados e impacto del programa Ondas por parte de Colciencias, en una segunda fase del estudio.

7. ***En la sección 5.3 del documento de invitación pública se dice que: "se deben abarcar todas las subactividades contempladas en el ítem 6.2...". El ítem 6.2 no aparece en el documento, por lo cual les solicitamos hacer el ajuste que corresponda.***

Prospera la observación. Se corrige el párrafo como sigue:

> **“ 5.3. Base de datos nacional con toda la información disponible del programa Ondas a nivel regional, junto con sus diccionarios y descripción.**
>
> Una vez realizado el mapeo de información disponible, la firma consultora diseñará el sistema de indicadores que permitirá a Colciencias, en una segunda etapa, elaborar una evaluación de resultados y de impacto del programa. Se deben abarcar todas las subactividades contempladas en el ítem 2.2. de los términos de referencia; los cuales serán supervisados en reuniones de seguimiento técnico por parte de Colciencias.
>
> Este informe se debe entregar al finalizar al segundo mes y medio de inicio de la consultoría.”

Colciencias considera necesario aclarar que el correo para elevar solicitudes respecto de la convocatoria es el siguiente:

12. ENTREGA DE PROPUESTAS

Una vez publicada la presente invitación, la propuesta deberá ser entregada por correo electrónico en formato PDF a las direcciones de correo electrónico indicadas a continuación: aiprieto@colciencias.gov.co – msuarez@colciencias.gov.co, **a más tardar el**